

COMPROBANTE ENVÍO REPORTE SPDC-1157-2021

Con fecha 14-06-2021 13:33:31 hrs, el titular TODO ARAUCO S.A. ha enviado el presente reporte de programa de cumplimento, a través del SPDC. Toda la información presentada es de exclusiva responsabilidad del titular.

1. Identificación de la unidad fiscalizable

Unidad fiscalizable: ARAUCO PREMIUM OUTLET COQUIMBO

Región: Región de Coquimbo

2. Antecedentes generales

Rol sancionatorio: F-077-2020
Resolución aprueba PdC: 2 / 2021
Fecha resolución aprobatoria: 23-02-2021
Fecha generación PdC electrónico: 25-03-2021
Frecuencia Reporte: Mensual
Plazo Reporte: 17-05-2021

Fiscal instructor: MARIA FRANCISCA GONZALEZ GUERRERO

3. Información reporte

Código comprobante envio reporte: SPDC-1157-2021

Fecha de envío reporte: 14-06-2021 13:33:30 - Fuera de Plazo

Tipo reporte: Avance

4. Estado de avance del PdC

Fecha de inicio:30-03-2021Fecha de término:24-06-2021N° reporte:2 de 4.



5. Cronograma (comprometido)

El siguiente cronograma, muestra la temporalidad comprometida de las acciones (y reportes), respeto del periodo total de duración del PdC. Las fechas efectivas de ejecución de cada acción, se encuentran contenidas en el detalle reportado en la sección siguiente.

Acción	2020		2021					
	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
1								
2								
3								
4								
R								



6. Reporte acciones

Hecho 1

Las luminarias 1, 2, 5 y 7, referidas en la Tabla N° 1 de la Resolución Exenta N° 1 / Rol F-066-2020, que forman parte del sistema de alumbrado ambiental de Arauco Premium Outlet no cuentan con certificación de cumplimiento de los límites de emisión

Acciones Principales

N° Identificador:	2			
Acción:	Reemplazar las luminarias N° 2, 5 y 7, por nuevas luminarias cuyo ángulo de inclinación de cumplimiento a lo exigido por el D.S. N° 43/2012.			
Tipo de Acción:	Por Ejecutar			
Categoría:	Infraestructura			
Subcategoría:	Retiro de infraestructura			
Fecha Inicio:	02-06-2021			
Fecha Término:	02-06-2021			
Indicadores de Cumplimiento:	Luminarias instaladas cuentan con certificación de cumplimiento DS N° 43/2012			
Forma de Implementación:	Las luminarias serán cambiadas por modelos que cumplan con la certificación exigida por la norma de emisión lumínica, de acuerdo al siguiente detalle: -Luminaria N° 2: marca Acting, modelo Quadraled 100, 100 W, certificada según normativa DS 43Luminaria N° 5: marca Acting, modelo Quadraled 100, 100 W, certificada según normativa DS 43Luminaria N° 7: marca Acting, modelo Quadraled 100, 100 W, certificada según normativa DS 43. En el anexo A, que se acompaña a este Programa de Cumplimiento, se agregó una cotización que indica valor aproximado de la acción a implementar y las fichas técnicas de las nuevas luminarias.			
Acciones Alternativas:				
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada			



Estado de Avance Reportado:	Las luminarias serán cambiadas por modelos que cumplan con la certificación exigida por la norma de emisión lumínica, de acuerdo al siguiente detalle:
	-Luminaria N° 2: marca Acting, modelo Quadraled 100, 100 W, certificada según normativa DS 43Luminaria N° 5: marca Acting, modelo Quadraled 100, 100 W, certificada según normativa DS 43Luminaria N° 7: marca Acting, modelo Quadraled 100, 100 W, certificada según normativa DS 43.
	Las únicas luminarias que no se reemplazarán, porque contaban con certificados DS 43, fueron las luminarias denominadas como "Luminaria 3" que son marca DOWNLIGHT BRISA 2, respecto de la cual se adjunta certificado DS 43.
Fecha Inicio Efectivo:	24-11-2020
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución



Descripción Medios de Verificación:	Se adjunta:
	a) Certificados DS 43 de luminaria Quadraled de modelo y de seguimiento (luminarias que se instalarán); b) Ficha técnica luminaria QUADRALED (luminarias que se instalarán); c) Presupuesto de la empresa IMS Electricidad SpA (contratista que se adjudicó servicio de instalación de luminarias); d) Plano en formato DWG que muestre la disposición de las luminarias que se instalará; e) Certificados de las luminarias que no fueron reemplazadas: fueron reemplazadas todas las luminarias denominadas por la SMA como 2, 5 y 7. Las únicas que no se reemplazaron, porque contaban con certificados fueron las luminarias denominadas como "Luminaria 3" que son marca DOWNLIGHT BRISA 2, respecto de la cual se adjunta certificado DS 43.
	Asimismo, se adjunta Formulario de ingreso mediante Oficina de Partes, en el cual consta que esta acción se reportó con fecha viernes 16 de abril de 2021.
	También se adjunta correo de Oficina de Partes SMA en que "se acusa recibo" del ingreso de este reporte con fecha viernes 16 de abril de 2021.
	En el mismo sentido, se adjuntan capturas de pantalla de plataforma SPDC de fecha 16 de abril de 2021, en que consta que esta acción no estaba disponible para reportarse a la fecha en que se ingresó reporte de avance N°1 por Oficina de Partes SMA (16 de abril de 2021).
	Por último, se adjunta cadena de correos con Dominique Vásquez (snifa@sma.gob.cl) en que consta que desde el 16 de abril de 2021, y reiteradamente, se solicitó habilitar acción N°2 para reporte de avance N°1, en plataforma SPDC.
Medios de Verificación:	- MV Acción 2 Reporte de avance N°1.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
Observación de la Acción	Acción reportada en periodo posterior. La fecha del reporte comprometida era 16-06-2021 y la fecha del reporte real es 14-06-2021.



¿El titular reportó para esta acción No el uso de una ETFA u otro organismo similar?



Fecha: 14-06-2021 13:33



El presente certificado únicamente da cuenta del reporte de información ingresada en el Sistema de Seguimiento del Programa de Cumplimiento.